



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUIZA CONTRERAS TRINIDAD
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-06-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 011-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUMANU
Inicio de vigencia del Plan: 13/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 410.25
Consultor/Regente que suscribió el plan: NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 26/09/2013, Término: 27/09/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1042-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 083-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.37U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), f), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Astronium sp.</i> Palo baston		14.74	6.818	6.818	100%	46,3%
2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		24.1	24	24	100%	99,6%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		26.46	26.45	26.45	100%	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		111.49	125.342	125.342	100%	112,4%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		52.18	37.455	37.455	100%	71,8%
6	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		27.12	8.636	8.636	100%	31,8%
7	<i>Lauraceae sp.</i> Palta Moena		12.27	19.909	19.909	100%	162,3%
8	<i>Matisia cordata</i> Sapote		46.85	55.453	37.075	66,9%	79,1%
9	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		81.41	94.691	94.691	100%	116,3%

Fuente: Resolución N° 083-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		3.12	0
2	<i>Pouteria neglecta</i> Caimito		10.51	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 18:52:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311° del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.